

Vengo en disponer que el Teniente General del Ejército don Antonio Baicázar Rubio de la Torre, pase a la situación de Reserva Activa, por haber cumplido la edad reglamentaria el día veintiséis de julio de mil novecientos ochenta y dos, cesando en su actual situación de disponible forzoso.

Dado en Palma de Mallorca a veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y dos.

El Ministro de Defensa,
ALBERTO OLIART SAUSSOL

JUAN CARLOS R.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

19142 *ORDEN de 26 de julio de 1982 por la que se dispone el cese de doña Africa Jaén Ayudarte como Secretaria general de la Unidad Administradora del Fondo Nacional de Protección al Trabajo.*

Ilmos. Sres.: En virtud de lo prevenido en el artículo 14.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, vengo en disponer el cese de doña Africa Jaén Ayudarte en el cargo de Secretaria general de la Unidad Administradora del Fondo Nacional de Protección al Trabajo, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a VV. II.
Madrid, 26 de julio de 1982.

RODRIGUEZ-MIRANDA GOMEZ

Ilmos. Sres. Subsecretario de Empleo y Relaciones Laborales y para la Seguridad Social.

M^o DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

19143 *ORDEN de 19 de julio de 1982 por la que se nombra a don Manuel Martínez Lledó Consejero del Instituto de Estudios de Transportes y Comunicaciones en representación del Consejo de la Comunidad Autónoma Valenciana.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto del Real Decreto 931/1979, de 4 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 30), por el que se determinan la estructura y funciones del Instituto de Estudios de Transportes y Comunicaciones, modificado por Real Decreto 2905/1980, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 15 de enero de 1981), y de acuerdo con la propuesta formulada por el Consejo de la Comunidad Autónoma Valenciana,

Este Ministerio ha tenido a bien designar Consejero del Instituto de Estudios de Transportes y Comunicaciones en representación del Consejo de la Comunidad Autónoma Valenciana a don Manuel Martínez Lledó, en sustitución de don José Joaquín Tarazaga López.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 19 de julio de 1982.

GAMIR CASARES

Ilmo. Sr. Presidente del Instituto de Estudios de Transportes y Comunicaciones.

19144 *ORDEN de 19 de julio de 1982 por la que se nombra a don Miguel Angel Pesquera González, Consejero del Instituto de Estudios de Transportes y Comunicaciones en representación de la Diputación Regional de Cantabria.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto del Real Decreto 931/1979, de 4 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 30), por el que se determinan la estructura y funciones del Instituto de Estudios de Transportes y Comunicaciones, modificado por Real Decreto 2905/1980, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 15 de enero de 1981), y de acuerdo con la propuesta firmulada por la Diputación Regional de Cantabria,

Este Ministerio ha tenido a bien designar Consejero del Instituto de Estudios de Transportes y Comunicaciones en representación de la Diputación Regional de Cantabria a don Miguel Angel Pesquera González, Director de Transportes y Comunicaciones de la citada Diputación.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 19 de julio de 1982.

GAMIR CASARES

Ilmo. Sr. Presidente del Instituto de Estudios de Transportes y Comunicaciones.

19145 *RESOLUCION de 5 de julio de 1982, de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, por la que se nombra funcionarios del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación —Escala de Clasificación y Reparto—, a los funcionarios en prácticas que se citan.*

Por Resolución de esta Dirección General de 4 de noviembre de 1981, se nombraron funcionarios en prácticas del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación —Escala de Clasificación y Reparto—, a los opositores que aprobaron la fase de selección. Finalizado ahora el curso de formación y prácticas que establecía la norma 10.2 de la convocatoria de 12 de junio para los opositores que, por incorporación a filas o enfermedad debidamente justificada no pudieron realizarlo en su momento, este Centro Directivo, haciendo uso de las facultades que le están conferidas en virtud del Decreto 1286/1961, de 22 de septiembre, y en relación con el artículo 17 del número 2 de la Ley articulada de funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964, he tenido a bien nombrar funcionarios del Cuerpo de Auxiliares Postales y de Telecomunicación —Escala de Clasificación y Reparto—, a los funcionarios en prácticas que se relacionan, colocados por orden de calificación obtenida y con mención del lugar a que se destinan, habiéndose tenido en cuenta las solicitudes de destino de los interesados a tenor de las vacantes ofrecidas:

Apellidos y nombre: Martín Llorens, Domingo José. Destino: Barcelona. Número de Registro de Personal: A13TC34917.

Apellidos y nombre: Boix Planes, Miguel. Destino: Barcelona. Número de Registro de Personal: A13TC34918.

Apellidos y nombre: Velilla Sáenz, Sixto. Destino: Vitoria. Número de Registro de Personal: A13TC34919.

Apellidos y nombre: Rodríguez Pradas, Miguel. Destino: Huesca. Número de Registro de Personal: A13TC34920.

Apellidos y nombre: Ramiro Pérez, Jesús. Destino: Santander. Número de Registro de Personal: A13TC34921.

Apellidos y Nombre: García Pulido, Francisco Javier. Destino: Barcelona. Número de Registro de Personal: A13TC34922.

Apellidos y nombre: Valtuille Juan, Santiago. Destino: Bilbao. Número de Registro de Personal: A13TC34923.

Apellidos y nombre: Núñez Ramos, Manuel. Destino: Santander. Número de Registro de Personal: A13TC34924.

Apellidos y nombre: Redondo Tebar, Pedro. Destino: Barcelona. Número de Registro de Personal: A13TC34925.

Apellidos y nombre: Rodríguez Jiménez, Francisco. Destino: Barcelona. Número de Registro de Personal: A13TC34926.

Asimismo quedan decaídos en sus derechos los opositores:

Díez Zurutuza, José Luis.

Vallejo Herreros, Eulogio.

Quiénes, debidamente citados no comparecieron a la realización del curso, y, Laguna Espinosa, José, que abandonó antes de la finalización del mismo.

Los referidos funcionarios en prácticas aprobados adquirirán la condición de funcionarios de carrera una vez que juren o prometan de acuerdo con la fórmula aprobada por Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomen posesión de sus destinos dentro del plazo de un mes, a contar desde la notificación del nombramiento, de acuerdo con lo que se dispone en el artículo 36 d) de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, debiendo certificarse el cumplimiento de ambos requisitos.

Los efectos económicos se contarán en todo caso, a partir de la fecha de toma de posesión, con arreglo a lo establecido en el artículo 18.2 de la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de funcionarios de la Administración Civil del Estado.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 5 de julio de 1982.—El Director general, Miguel Angel Eced Sánchez.

Sr. Subdirector general de Personal de Correos y Telecomunicación.

M^o DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

19146 *RESOLUCION de 15 de julio de 1982, de la Dirección General de Administración Local, por la que se hace pública corrección de errores de la Orden de 17 de junio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de julio siguiente) por la que se otorgan nombramientos en propiedad para Secretarios de Administración Local de tercera categoría (7.ª a 12.ª clases).*

Observados errores en las cuartillas remitidas al «Boletín Oficial del Estado» para la publicación de la Orden de 17 de junio de 1982 por la que se otorgan nombramientos en propiedad para Secretarías de Administración Local de tercera categoría (7.ª a 12.ª clases), proceden las correcciones siguientes: